

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél para poder tomar parte en la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a la ejecutada, «Inmobiliaria Bandeira, Sociedad Anónima».

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Finca denominada «Bodegas Bandeira», situada en Vigo, barrio de Riomao, que linda: Al frente, en una longitud de 46 metros, con la calle Aragón; a la derecha, entrando, norte, en una línea de 18 metros 50 centímetros, con un sendero de un metro de ancho, perteneciente al señor Bandeira, y situado en terreno del mismo propietario, y en línea de 51 metros, con la calle Antonio Bandeira; al este, o fondo, en longitud de 33 metros 50 centímetros, con la calle Extremadura, y en línea de 12 metros, con patios de las casas de doña Dolores Doural y don Ildefonso Rodríguez, y a la izquierda, sur, en línea de 50 metros, con terreno de don Álvaro y doña Dolores Barros. Esta finca quedó reducida a la superficie de 2.604 metros 70 decímetros cuadrados, aproximadamente, después del ensanche y urbanización de la calle Aragón.

Sobre este terreno se emplaza un edificio de piedra de planta baja, casi rectangular, que ocupa 1.400 metros cuadrados, con entresuelo volado alrededor de 600 metros cuadrados, y está señalada con el número 27, hoy 19, de la calle Aragón. También se enclavan sobre él un grupo de tres pabellones y un galpón contiguos, de una sola planta, situados al sur del edificio principal, y separados de él por un patio de ocho metros. Linda: Al sur, con terreno de doña Dolores Barros y callejón particular, y en las demás direcciones con patio de la finca. El galpón y los tres pabellones ocupan una superficie de 298 metros cuadrados.

Inscripción: La hipoteca causó en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo la inscripción octava, en el libro 704 de Vigo, folio 8 vuelto. Finca 22.157.

Ha sido valorado por las partes, para el caso de subasta, en la cantidad de 133.300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—20.628.

VIGO

Edicto

Doña Begoña García de Andoín Jorquera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo (por sustitución),

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 536/1998,

a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Alonso Fernández, contra don José Antonio Cano Ballesteros y doña María del Carmen Muñiz Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once quince, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las siguientes fechas: Primera subasta, el día 30 de junio de 1999; segunda subasta, el día 27 de julio de 1999, y tercera subasta, el día 21 de septiembre de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0536 98, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse previamente en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no los acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma, al siguiente día hábil, a la misma hora.

Por el presente se notifica a los demandados los señalamientos de subasta indicados, en caso de no ser habido en el domicilio pactado al efecto.

Asimismo, se notifica a «Fondo de Inversiones y Negocios a Empresas Finesa, Sociedad Limitada» (código de identificación fiscal número B-36003071), toda vez que de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número 2 de Vigo el 3 de noviembre de 1998, aparece constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del demandante un gravamen a su favor, la existencia del expresado procedimiento hipotecario, a fin de que, conforme a lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca, si le conviniere.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de bajo y piso, de unos 60 metros cuadrados en planta, que con el terreno que le es anejo por el este, de unos 450 metros cuadrados, forma una sola finca en el barrio de Porqueira, parroquia de Panxón, municipio de Nigrán. Linda: Norte,

sur y este, de los señores Quinzán, y oeste, herederos de Maximino Alonso y camino vecinal. Finca número 13.292, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Tipo primera subasta: 15.971.490 pesetas.

Dado en Vigo a 3 de mayo de 1999.—La Magistrado-Juez, Begoña García de Andoín Jorquera.—La Secretaria judicial.—20.626.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha se acordó iniciar expediente de jurisdicción voluntaria, seguido ante este Juzgado con el número 119/1999, promovido por la Procuradora doña María José Toro Rodríguez, en nombre y representación de doña María Lidia Bernárdez Alonso, sobre declaración de fallecimiento de don Silvio Bravo González, nacido en Aullo (Ourense) el día 27 de septiembre de 1924. El referido señor Bravo González contrajo matrimonio con doña María Lidia Bernárdez Alonso en fecha 20 de junio de 1954, y en el año 1955 emprendió viaje a Caracas (Venezuela), no teniendo noticias suyas desde el día 15 de noviembre de ese año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vigo a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—20.627.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Ana Delia Hernández Sarmiento, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Vilanova i la Geltrú, en los autos de menor cuantía 334/1994, seguidos a instancia de don Antonio Belmonte Ayora, representado por el Procurador de los Tribunales don Vicent Subirá Nou, contra doña Magdalena Belmonte Ayora, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Grech Navarro, en reclamación de partición de bienes comunes, en resolución de fecha 29 de abril de 1999, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el tipo consignado en el informe pericial que asciende a la cantidad de 5.649.410 pesetas, al haber sido embargada la finca que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, números 31 y 33, 2, de Vilanova i la Geltrú, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 16 de julio de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, y en la misma sede.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es la valoración dada en el informe pericial, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración que sirva de tipo para la subasta.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal a la parte ejecutada por estar en ignorado paradero, sirva la presente publicación como notificación a la misma.

Octava.—En caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en las fechas señaladas, se suspenderán para el lunes hábil siguiente a su señalamiento.

Bien objeto de subasta

Urbana Elemento número 10 o vivienda del primer piso, tercera puerta, escalera letra A del edificio bloque, sito en la calle General Yagüe, hoy Francesc Macía, número 159, piso primero, puerta tercera, de esta villa, partida el Bandrón, con una superficie útil de 61 metros 35 decímetros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 419, libro 185 de Vilanova, folio 13, finca número 12.737.

Avalúo: 5.649.410 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 29 de abril de 1999.—La Juez, Ana Delia Hernández Sarmiento.—El Secretario.—20.789.

VITORIA

Edicto

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, contra doña María Dolores Mariño Seijas y «Promociones Irezam, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-18-0346/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 23. Vivienda derecha-izquierda, tipo D, de la sexta planta de pisos, de la casa sita en Vitoria, en la calle Méjico, número 4. Ocupa una superficie útil de 84 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 105 metros 40 decímetros cuadrados; se le atribuye como anejo inseparable el trastero o camarote señalado con el número 1, de la planta entrecubiertas. Cuota: 2.719 por 100. Inscripción: Registro número 1, tomo 2.830, libro 34 de Vitoria, folio 81 vuelto, finca número 1.362, inscripción segunda. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria, tomo 2.839, libro 34, folio 82, finca número 1.361, inscripción tercera.

Tasada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Íñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—20.742.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 810/1998-B, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Arrendamientos Niza, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 22 de julio de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el día 22 de octubre de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Número 69.—El piso octavo izquierda, tipo B, en la décima planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 141 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con el piso derecha de la casa número 2; por la derecha, con el rellano, hueco de la escalera y del ascensor de la propia casa; por el fondo, con el paseo María Agustín, y por el frente, con el rellano, hueco del ascensor y proyección de la zona diáfana.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,381 por 100.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 882, libro 448, folio 96, finca número 14.258.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 41.625.000 pesetas.

2. Una ciento treintaiunava parte indivisa del local que a continuación se describe, con el uso y disfrute exclusivo de la zona de aparcamiento de vehículos señalada con el número 19.

Local de referencia. Número 2-B. Local comercial en planta de sótano segundo o menos dos, que ocupa una superficie de unos 3.221 metros 49 decímetros cuadrados, y está destinado a 131 plazas de aparcamientos de vehículos de turismo, rotulados con los números 1 al 131 ambos inclusive. Este local tiene acceso directo desde la calle Albareda, mediante rampa y con cada una de las cinco casas y plantas de oficinas. Además de esta comunicación mediante ascensores también se comunica con el sótano menos tres o sótano tercero y con la planta baja, mediante las escaleras de la planta de oficinas y de la casa número 5, del bloque. Con el sótano tercero o menos tres, se comunica también mediante rampa. Linda, tomando como frente al paseo María Agustín; izquierda, entrando, subsuelo de la calle de Santa Ana y departamento estación transformadora de energía eléctrica; derecha, subsuelo de la calle Paricio Frontinán; fondo, subsuelo de la calle Albareda, y frente, subsuelo del paseo María Agustín.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 5,461 por 100.